



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

2329

Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 21/2026 de 5 de marzo, relativo a la designación de presidencia en funciones por ausencia del titular (exp.0326-2026-000002)

Teniendo en cuenta que estaré ausente de la isla desde el día 23 de marzo hasta el día 27 de marzo de 2026, ambos incluidos;

Mediante Decreto de presidencia n.º 92/2023, de 10 de julio, se nombró la señora Carmen Reynés Calvache, vicepresidenta primera del Consejo Insular de Menorca, a la cual corresponde, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, las funciones propias de la presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

En consecuencia, como presidente del Consejo Insular de Menorca, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares;

Resuelvo

Primero. Designar la vicepresidenta, señora Carmen Reynés Calvache, como presidenta en funciones del Consejo Insular de Menorca, a fin de que me sustituya en el ejercicio de todas mis funciones desde el día 23 de marzo hasta el día 27 de marzo de 2026, ambos incluidos.

Segundo. Notificar esta resolución a las personas interesadas y que se publique en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, sin perjuicio de la efectividad del nombramiento por los días señalados.

Maó, 6 de marzo de 2026

Por delegación del presidente

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)